

**SUBDELEGACION RIO ATUEL  
PLANILLA DE COTIZACION**

General Alvear, 04 de Diciembre de 2023

SEÑOR : .....

DOMICILIO:.....

CUIT:..... TEL:.....

EMAIL:.....

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar con destino a:  
"SUBDELEGACION DE AGUAS DEL RIO ATUEL", lo siguiente:

REGLON	DETALLE	U	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Aire acondicionado para techo de tractor, 100% eléctrico. Integrado, compacto, de 12v/24v (con condensador aletas separadas y prefiltro). Equipo e instalación. Primera marca.	un	1		
<b>TOTAL</b>					

Son Pesos: .....

.....

Identificación de marca y/o tipo: .....

.....

.....  
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN  
Firma y Sello

.....  
FIRMA DEL PROPONENTE  
Sello o aclaración de firma

<b>Apertura para el día:</b> 07/12/2023	<b>A la hora:</b> 10:30 hs
<b>Lugar de apertura:</b> Oficina de Compras	<b>Sito en:</b> Olascoaga 98 – Gral. Alvear

GARANTÍA: (Año / Meses / Horas de uso)

En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. .

Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación:.....%

.....  
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN  
Firma y Sello

.....  
FIRMA DEL PROPONENTE  
Sello o aclaración de firma

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **ARTÍCULO 1°: LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS**

El Dpto. General de Irrigación llama a Concurso de Precios para la compra e instalación de "Aire acondicionado para techo de tractor", pedido por el Departamento de Gestión Hídrica de la Subdelegación de Aguas del Río Atuel formando parte de la documentación el presente Pliego de Especificaciones Particulares y la Planilla de Presupuesto.

### **ARTICULO 2°: DECLARACION LIBRE DE DEFECTOS**

El oferente que resulte Adjudicatario garantiza que los elementos estarán libres de defectos atribuibles al diseño, materiales o cualquier acto u omisión de su parte que pudieran manifestarse en ocasión del uso normal. Las eventuales fallas que puedan presentar lo provisto por el adjudicatario deberán ser subsanadas inmediatamente a partir de la comunicación fehaciente de tales fallas.

### **ARTICULO 3°: CONSIDERACIONES GENERALES**

a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.

b) A efectos de la cotización y para que los productos cotizados sean exactamente los solicitados, los oferentes podrán hacer las consultas personalmente ó telefónicamente (2625 422012 int. 415 – Dpto. de Gestión Hídrica – o al Sr. Santiago Del Rio cel 2625 451239)

c) La cotización se hará en Pesos (\$), y el importe unitario hasta con (2) dos decimales.

### **ARTICULO 4°: REQUISITOS DEL OFERENTE**

Podrán ser oferentes en el presente concurso de precios las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de Concurso de Precios.

.....  
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN  
Firma y Sello

.....  
FIRMA DEL PROPONENTE  
Sello o aclaración de firma

Las omisiones que incurran los oferentes al respecto, serán de su exclusiva responsabilidad.

## **ARTICULO 5°: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION**

Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado.

Además deberán acompañar la documentación y tener en cuenta lo siguiente:

- Comprobante de inscripción en la A.F.I.P. (C.U.I.T.)
- Comprobante de inscripción en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen el pliego, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que le acredite como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, **los precios a cotizar deberán ser finales**, es decir sin discriminar el I.V.A.
- No se admitirán adicionales como fletes, seguros, etc. los que deberán ser incluidos en el valor total de la oferta

## **ARTICULO 6°: FORMA DE PAGO**

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a 20 días de la fecha de presentación de la factura, cuya fecha de emisión será a partir de la recepción conforme de los elementos y/o servicios solicitados.

## **ARTICULO 7°: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

El plazo de entrega es de ..... DIAS HABLES a partir del día siguiente de la notificación del Acta de Adjudicación.

El tractor se encontrará situado en el edificio de la Subdelegación de Aguas del Río Atuel, sito en calle Olascoaga 98, General Alvear (Mendoza) o en otro sitio del radio urbano de la ciudad de General Alvear, si el DGI así lo dispone.

.....  
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN  
Firma y Sello

.....  
FIRMA DEL PROPONENTE  
Sello o aclaración de firma

## **ARTICULO 8°: GARANTIA**

Los oferentes deberán especificar la garantía del producto en tiempo:.....DIAS / MESES/ AÑOS.

## **ARTICULO 9°: DISCRECIONALIDAD DEL ORGANISMO**

Ni la invitación a cotizar, ni la recepción y apertura de las Ofertas, obligan a la Repartición a adjudicar, pudiendo la misma rechazar todas las ofertas presentadas, a su exclusivo juicio discrecional, si aquellas no resultaran convenientes a sus intereses e incluso por razones presupuestarias, financieras y/o económicas.

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente a los intereses del D.G.I. desde el punto de vista del precio como así también las características técnicas y plazo de entrega de los bienes ofrecidos.

Ninguna de las situaciones referidas en éste artículo dará a los oferentes derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados, con la sola excepción de la devolución de las garantías constituidas.

## **ARTICULO 10°: MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de quince (15) días a partir del día siguiente de apertura del acto licitatorio.

## **ARTICULO 11: ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará por renglón o fracción de éste o por el total presupuestado según más convenga, reservándose el Dpto. General de Irrigación el derecho a excluir los renglones que considere inconvenientes, como también disminuir las cantidades pudiendo además aceptar o rechazar en todo o en parte las propuestas, sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna.

## **ARTICULO 12°: JURISDICCIÓN**

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero.

.....  
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN  
Firma y Sello

.....  
FIRMA DEL PROPONENTE  
Sello o aclaración de firma